

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **100**

Fecha Estado: 26 de junio de 2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720210028300	Ordinario	ANGELA MARIA VALENCIA FLOREZ	TERMINAL DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo dispuesto por el superior, ordena liquidar costas, se liquidan, aprueban, ordena expedir copia y archivo b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	23/06/2023		
05001310501720220012600	Ordinario	FELIPE OCHOA CARDENAS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENU S.A.S.	Audiencia Laboral Se realizó audiencia hasta tramite los días 21 y 22 de junio de 2023, se fija audiencia de juzgamiento para el día 07 de julio de 2023 a las 8.00a.m., el link para ingresar ala audiencia http://call.lifesizecloud.com/185404/71 . https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	23/06/2023		
05001310501720230012700	Ordinario	GILBERTO DE JESUS ATEHORTUA PATIÑO	ARL AXA COLPATRIA	Auto resuelve recurso Se concede recurso de apelación en el efecto devolutivo, y se ordena remitir el Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80 expediente al TSM Sala Laboral (LC).	23/06/2023		
05001310501720230022100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA ARIAS BETANCUR	DUNNIGTON CORPORATION	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos, y se ordena el archivo del expediente. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	23/06/2023		
05001310501720230025100	Ordinario	ALBERTO DE JESUS CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	23/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720230025500	Ordinario	ROGER ALEXANDER ECHEVERRI VILLEGAS	REPUESTOS TOCUMEN SAS	Auto inadmite demanda Se devuelve demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanen los requisitos, so pena de rechazo. (LC). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	23/06/2023		
05001310501720230025700	Tutelas	PEDRO NEL ALZATE MONSALVE	UNION TEMPORAL RED VITAL-SUMIMEDICAL	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cirquito-de-medellin/80	23/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 de junio de 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)